



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4292** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2089938).-

PARANÁ; **18 OCT 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la "Asociación Luz del Ibirá" de la ciudad de Concordia solicita el reconocimiento del Taller: "*Tráfico de fauna: un problema que nos involucra a todos*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el tráfico ilegal de fauna, actividad que implica la captura, transporte, compra y venta a gran escala de animales silvestres para ser destinado al mascotismo o subproductos alimenticios, medicinales, cosméticos, entre otros, es una de las amenazas más grandes para muchas especies en el mundo junto con la modificación y pérdida de su hábitat, constituyendo un delito en todo el territorio nacional de nuestro país;

Que el presente Taller, al igual que las demás capacitaciones que viene desarrollando la citada Asociación, pretende contribuir a la prevención y mitigación del tráfico ilegal de fauna silvestre a través de la investigación, educación y trabajo en red, entendiendo a la comunidad escolar como un ámbito ideal para transmitir conocimientos, valores y aptitudes que ayuden a lograr un cambio de actitud entre el ser humano y la naturaleza, generando conciencia de la importancia de la conservación de la biodiversidad para el desarrollo ambiental, cultural y social del país;

Que la propuesta tiene como objetivos que los docentes adquieran conocimientos sobre aspectos relevantes de las aves silvestres como indicadores de la salud de los ambientes y datos actualizados sobre el tráfico de fauna, que tomen conciencia de la importancia de su rol como agentes multiplicadores en la introducción del tema en la currícula escolar, brindarles herramientas necesarias para trabajar la temática en el aula y en la comunidad, entre otros;

Que la propuesta, desarrollada en el mes de marzo del presente año, estuvo destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Especial y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Qui.

////



Provincia de Entre Ríos

4292

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2089938).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Taller “Tráfico de fauna: un problema que nos involucra a todos”, organizado por la “Asociación Luz del Ibirá” de la ciudad de Concordia, desarrollado en el presente año, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,20 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Asociación Luz del Ibirá y oportunamente archivar.-

AQ.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente Ad

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landín
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos